



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067

Fecha (dd/mm/aaaa): 7/05/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2010 00223 00	Ordinario	CARMEN TERESA ORTIZ ZAFRA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -CAPRECOM-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) del día JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS, audiencia en la que se incorporarán documentos, oirán a las partes en alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponde.	06/05/2024		
68001 31 05 003 2017 00308 00	Ordinario	BEATRIZ ELENA DAVID	ICBF	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) del día MARTES, DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS.	06/05/2024		
68001 31 05 003 2017 00312 00	Ordinario	WALTER ANDRES JAIMES SILVA	FUNALUES	Auto admite demanda ADMITIR la demanda, teniendo como extremos procesales al demandante WALTER ANDRES JAIMES SILVA y como demandados a la FUNDACIÓN UNA LUZ DE ESPERANZA EN EL CAMINO -FUNALUES- y al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-. DEJAR SIN EFECTO el auto de fecha 14 de agosto de 2017 por medio del cual se admitió la demanda y consecuentemente todas las actuaciones procesales surtidas luego de dicho proveído.	06/05/2024		
68001 31 05 003 2017 00333 00	Ordinario	DIANA MILENA DUARTE	CONCOLSERVI LTDA	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001 Se ordena el archivo de la presente actuación.	06/05/2024		
68001 41 05 003 2019 00201 01	Ordinario	NORBERTO RUEDA ALQUICHIRE	MEDIMAS EPS S.A.S.	Sentencia consultada CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha, origen y antecedentes reseñados, por lo expuesto.	06/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00133 02	Ejecutivo	LADY VIVIANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	DP DARIO PEREZ SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo NO ACCEDER a la solicitud de medidas cautelares deprecada, de conformidad con lo expuesto. NOTIFÍQUESE este proveído al demandado D.P. DARIO PEREZ S.A.S., por ESTADO (artículo 306 del C.G del P.), con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	06/05/2024		
68001 31 05 003 2023 00010 00	Ordinario	JULIO CESAR RAMIREZ GOMEZ	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION ASOCIADAS SAS UNICA SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de los demandados CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA, AUTOPISTAS URABÁ, Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, de conformidad con lo expuesto. TENER por NO contestada la demanda por parte de las demandadas SP INGENIEROS S.A.S. y la UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS S.A.S. ADMITIR la reforma a la demanda. Córrase traslado de ella a las demandadas, por el término legal de acuerdo a lo señalado por el artículo 28 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	06/05/2024		
68001 31 05 003 2023 00402 00	Ordinario	DORA ISABEL QUINTANILLA FUENTES	COLFONDOS SA	Auto inadmite demanda	06/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/05/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO